



CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE TRIBUNAL REGIONAL

Punta Arenas, 07 de febrero de 2026

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos.
2. El **Estatuto del Partido Nacional Libertario**, que establece que los Tribunales Regionales son órganos directivos con un mandato de cuatro años.
3. El **Reglamento de Elecciones Internas**, Artículo 5°, numeral 6, que exige a los candidatos a Tribunales Regionales una conducta intachable acreditada mediante certificado de antecedentes y declaración jurada.
4. La facultad de este consejo regional para establecer los lineamientos de los procesos de elección de órganos internos.

CONSIDERANDO:

1. Que, para el correcto ejercicio de la jurisdicción interna, es imperativo que los miembros de los Tribunales Regionales cuenten con competencias técnicas que aseguren el debido proceso.
2. Que la elección será realizada por el **Consejo Regional** respectivo mediante votación de candidaturas individuales.

RESUELVO:

Convóquese a los afiliados a presentar sus candidaturas para integrar el **Tribunal Regional**, bajo las siguientes bases:

I. PERFIL Y REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Además de cumplir con la calidad de afiliado habilitado, los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- **Conducta intachable:** Acreditada formalmente mediante la documentación requerida.
- **Conocimiento Deseable (Preferente):** Se valorará positivamente que el postulante posea formación o experiencia como **Abogado, Asistente Judicial o carreras afines** al ámbito jurídico, a fin de garantizar la rigurosidad en la interpretación de los estatutos y reglamentos.

Documentación obligatoria para presentar:

1. **Certificado de Antecedentes para Fines Especiales.**
2. **Certificado de Afiliación (SERVEL).**



3. **Declaración Jurada de carencia de antecedentes** y requisitos de idoneidad.
4. **Compromiso Ético** del Partido Nacional Libertario.
5. **Resumen Ejecutivo de su experiencia en relación al cargo.**

II. CALENDARIO DEL PROCESO

Etapas	Fecha / Plazo
Recepción de documentos	Del 23 de febrero al 01 de marzo
Vía de envío	Correo: coremagpnl@gmail.com
Revisión de admisibilidad	Del 02 al 08 de marzo
Elección (Consejo Regional)	Miércoles 13 de marzo
Proclamación oficial	Viernes 15 de marzo

III. PROCEDIMIENTO

- **Recepción:** Las candidaturas serán recibidas exclusivamente en el correo señalado dentro del plazo estipulado. No se aceptarán documentos fuera de fecha. La revisión de documentos verificará tanto el cumplimiento de los requisitos legales como la idoneidad técnica declarada por el candidato.
- **Calificación:** El órgano encargado verificará la integridad de la documentación. Solo quienes cumplan con el 100% de los requisitos pasarán a la etapa de votación. Las candidaturas son **individuales** y se elegirán aquellas que obtengan las primeras mayorías en el Consejo Regional.
- **Votación:** El Consejo Regional sesionará el 13 de marzo para proceder a la elección de los integrantes del Tribunal Regional entre los candidatos declarados hábiles.
- **Proclamación:** Una vez verificado el resultado y resueltas eventuales impugnaciones, se procederá a la proclamación oficial mediante acta pública.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB OFICIAL Y ARCHÍVESE.

Sergio Vega
Pdte. Consejo Regional
Magallanes y Antártica Chilena



COMPROMISO ÉTICO Y DE FUNCIONES PARA CANDIDATOS AL TRIBUNAL REGIONAL PARTIDO NACIONAL LIBERTARIO

Con fecha _____ de _____ del año 2026, yo _____, cédula de identidad número _____, con domicilio en _____, comuna de _____, región de _____, en mi calidad de candidato/a al cargo de Miembro del **Tribunal Regional de Magallanes**, declaro bajo fe de juramento lo siguiente:

PRIMERO: Adhesión Doctrinaria. Que conozco, entiendo y acepto voluntariamente los principios del PARTIDO NACIONAL LIBERTARIO. Me comprometo a que mis resoluciones y actuaciones como miembro de este tribunal colegiado estarán siempre alineadas con la defensa de la libertad individual, la propiedad privada y el respeto al Estado de Derecho limitado, principios fundamentales de nuestra colectividad.

SEGUNDO: Idoneidad Técnica y Conocimiento. Declaro poseer los conocimientos necesarios para ejercer el cargo, valorando mi formación como **Abogado, Asistente Judicial o profesional de áreas afines**. Me comprometo a estudiar y aplicar con rigurosidad los Estatutos, el Reglamento de Elecciones Internas y la Ley 18.603 de Partidos Políticos en cada causa sometida a mi conocimiento.

TERCERO: Obligaciones del Cargo. En caso de ser electo por el Consejo Regional, asumo las siguientes obligaciones fundamentales de los Tribunales Regionales:

1. **Velar por la democracia interna:** Supervisar y calificar los procesos electorarios de la Directiva Regional y el Consejo Regional.
2. **Disciplina y Ética:** Conocer y resolver, en primera instancia, las denuncias por faltas a la disciplina o a la ética partidaria que ocurran dentro de la jurisdicción regional.
3. **Protección del Afiliado:** Actuar como garante de los derechos de los militantes, asegurando siempre el debido proceso y el derecho a defensa.
4. **Imparcialidad:** Mantenerme neutral en las disputas políticas internas, fallando conforme a derecho y a los estatutos, sin favoritismos ni presiones externas.

CUARTO: Probidad y Transparencia. Me comprometo a actuar con absoluta transparencia, denunciando cualquier intento de cohecho, tráfico de influencias o conducta indebida dentro del tribunal. Declaro bajo juramento no poseer antecedentes penales ni deudas de pensión de



alimentos, y que mi conducta pública y privada es compatible con la dignidad del cargo jurisdiccional que pretendo ocupar.

QUINTO: Independencia y Confidencialidad. Me comprometo a guardar estricta reserva sobre las deliberaciones del Tribunal Regional y a no utilizar la información sensible a la que tenga acceso para fines políticos personales o de facciones internas. Mis decisiones se basarán exclusivamente en las pruebas y la normativa vigente.

SEXTO: Compromiso de Capacitación. Acepto participar en los programas de formación y actualización en derecho electoral y justicia intrapartidaria que el Tribunal Supremo o la Directiva Nacional dispongan para el correcto desempeño de mis funciones.

SÉPTIMO: Declaración de Salud y Aptitud. Declaro que mi salud física y mental es compatible con las responsabilidades del cargo y que no tengo dependencia de sustancias ilícitas, comprometiéndome a mantener una conducta intachable que prestigie al Tribunal Regional y al Partido.

Firma del Candidato/a: _____

Nombre: _____

RUT: _____



DECLARACIÓN JURADA DE CARENCIA DE ANTECEDENTES PENALES O CONDENAS VIGENTES

Con fecha ____ de ____ del 2026, comparece don/ña _____
_____, cédula de identidad _____, domiciliado para estos
efectos en _____,
comuna de _____, región _____ en mi calidad de
candidato a _____ declaro bajo fe de juramento, lo
siguiente:

1. ***No poseo antecedentes penales ni condenas vigentes a la fecha de esta declaración, por delitos contra la probidad.***
2. ***No figuro en el Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos.***
3. ***No me encuentro inhabilitado para ejercer funciones públicas o privadas.***

En caso de ser necesario, me comprometo a presentar documentos adicionales que corroboren esta declaración.

NOMBRE, RUT Y FIRMA



GUÍA PARA EL POSTULANTE:

RESUMEN EJECUTIVO CANDIDATURA AL TRIBUNAL REGIONAL - PNL

El **Resumen Ejecutivo** es tu carta de presentación ante el Consejo Regional. Su objetivo es demostrar que posees la integridad ética y la capacidad técnica para resolver conflictos y calificar elecciones.

1. Estructura Sugerida del Resumen

Te recomendamos organizar tu documento (máximo 2 páginas) bajo los siguientes puntos:

A. Presentación Personal y Perfil Profesional

- **Quién eres:** Breve reseña personal.
- **A qué te dedicas:** Detalla tu ocupación actual.
- **Formación Académica:** Indica si eres **Abogado, Asistente Judicial** o profesional de áreas afines. Si no posees estas profesiones, destaca tu experiencia en gestión de reglamentos, administración o cargos de confianza.

B. Experiencia Relevante

- **Experiencia Jurídica/Administrativa:** Participación en redacción de contratos, resolución de conflictos, mediaciones o administración de justicia.
- **Trayectoria en el Partido/Sociedad Civil:** Tiempo de militancia (si aplica) o participación en organizaciones que demuestren tu compromiso con los principios libertarios.

C. Motivación para el Cargo

- ¿Por qué deseas ser miembro del Tribunal Regional?
- Enfoque en la **justicia interna**: Explica tu visión sobre cómo asegurar que el reglamento se cumpla para todos los afiliados por igual.

Para que tu postulación destaque, considera estos tres pilares:

- **Rigurosidad Técnica:** Menciona tu conocimiento de los **Estatutos del PNL** y la **Ley 18.603**. Un juez regional debe conocer la norma para no cometer errores procesales.
- **Imparcialidad:** El Tribunal es un órgano de control; lo que se busca es alguien que pueda sancionar incluso a sus amigos si infringen la ética del partido.
- **Compromiso Ético:** Resalta tu historial de probidad. El Consejo Regional debe confiar en que no usarás el cargo para favorecer a ninguna facción o grupo de poder.



Asegúrate de que tu correo a coremagpnl@gmail.com incluya:

1. **Resumen Ejecutivo** (PDF).
2. **Certificado de Antecedentes** (Fines especiales).
3. **Certificado de Afiliación** (Emitido por Servel).
4. **Declaración Jurada** de carencia de antecedentes (firmada).
5. **Compromiso Ético** (firmado).